

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO EJERCICIO 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 16 de mayo de 2019, en la sala de juntas, sita en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 507, Colonia Simón Díaz, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2019, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí, en adelante "El Comité", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia, verificación de quórum e inicio de sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de avances al Plan Anual de Trabajo 2019.
5. Presentación y revisión de propuestas para la elaboración del Código de Conducta.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cierre de la sesión.

PRIMERO. Lista de Asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión. Una vez registrada la asistencia, la C. Guadalupe Jetzabel Sánchez Delgado, en su carácter de Presidente de "El Comité", se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

El Presidente de "El Comité" solicitó al Secretario Técnico informara si había quórum para sesionar, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.

El Presidente de "El Comité" declara iniciados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, el Presidente de "El Comité", sometió a consideración los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario; en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. Presentación de avances al Plan Anual de Trabajo 2019. En uso de la voz, El Presidente de "El Comité", presentó a los integrantes el avance correspondiente al primer trimestre 2019 del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Defensoría Pública, quedando como se muestra en la siguiente tabla:



Estrategia	Acción	Unidad de Medida	Meta Primer Trimestre	Avance
1.- Desarrollar instrumentos normativos que promuevan el comportamiento ético de las y los servidores públicos.	1.1. Elaborar el Código de Conducta aplicable a la Defensoría Pública.	Porcentaje de cumplimiento	50%	15%
	1.2. Elaborar los Lineamientos para la atención de Quejas y Denuncias presentadas ante el CEPCI de la Defensoría Pública.	Porcentaje de cumplimiento	50%	0%
2.- Generar espacios de capacitación en materia de responsabilidad y ética pública para las y los servidores públicos.	2.1. Gestionar capacitaciones en materia de responsabilidad y ética pública para las y los servidores públicos de la Defensoría Pública.	Número de capacitaciones	0	0%
	2.2. Realizar pláticas de sensibilización en materia de responsabilidad y ética pública en las subdirecciones y oficinas de la Defensoría Pública.	Número de pláticas de sensibilización	1	0%
3.- Implementar acciones de difusión que promuevan la cultura de la integridad en la Defensoría Pública.	3.1. Dar continuidad a la campaña de gratuidad del servicio en las distintas direcciones, subdirecciones y oficinas de la Defensoría Pública.	Número de visitas de difusión	1	0%
	3.2. Implementar la campaña de actuación para emitir quejas y denuncias sobre los actos no éticos y de corrupción que se llegaran a suscitar en la Defensoría Pública.	Número de visitas de difusión	1	0%

Continuando con el uso de la voz, El Presidente de "El Comité", indicó a los integrantes la necesidad de establecer acuerdos que permitan mejorar en el avance de las actividades dispuestas en el Plan Anual de Trabajo 2019, por los integrantes acordaron lo siguiente:

- Respecto a la acción 1.1., los C.C. Elvis Manuel Flores Salazar y Salvador Camarillo Espinosa, ambos Vocales de "El Comité", propusieron reunirse el próximo jueves 23 de mayo en punto de las 10:00 am en la Sala de Juntas de ésta Defensoría Pública con la finalidad de realizar una Mesa de Trabajo donde se integraran las propuestas y definir el borrador final.
Propuesta a la que los integrantes de "El Comité" aprobaron por unanimidad.
- Respecto a la acción 2.1., el C. Francisco Javier Salazar Soni, Secretario Técnico de "El Comité", indicó que realizará labores de gestión ante la Oficialía Mayor del Estado con la finalidad de que proporcionen una capacitación al personal de la Defensoría Pública en materia de responsabilidad y ética pública.
- Respecto a la acción 2.2. y 3.2., el C. Salvador Camarillo Espinosa, Vocal de "El Comité", indicó que el próximo 05 de junio del año en curso, estará realizando visitas a defensores públicos en el Municipio de Matehuala, por lo que comenta se podría aprovechar la visita para realizar labores de difusión.
- Respecto a la acción 3.1., la C. Guadalupe Jetzabel Sánchez Delgado, Presidente de "El Comité", comentó que el próximo 21 de mayo del año en curso, se estará realizando la campaña "Defensoría Cerca de Ti", en el municipio de Villa de Arriaga, por lo que mencionó se realizará la labor de difundir el mensaje de gratuidad de nuestros /*-*/ servicios.

Agotada la intervención a este punto, el C. Presidente de "El Comité" solicitó al C. Secretario Técnico continuara con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

CUARTO. Presentación y revisión de propuestas para la elaboración del Código de Conducta. En uso de la voz, El Presidente de "El Comité", señaló que atendiendo al punto 1 de los acuerdos que se describen en el punto tres de esta acta, la revisión e integración de propuestas se realizará el día jueves 23 de mayo del año en curso.

QUINTO. Asuntos generales. En uso de la palabra, el Secretario Técnico de "El Comité", con fundamento en el apartado quinto, punto 7, del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, informa a los integrantes la recepción de una delación a la cual se le asignó el número de expediente 001/2019, mismo que está integrado por el oficio DPESLP-CG/140/2019 con sus respectivos anexos y donde se describe que en días pasados se encontró pegado en el muro de los sanitario de hombres del segundo piso un **volante anónimo donde se hace un señalamiento ofensivo al personal de limpieza**, por lo que solicita se determine el probable incumplimiento o no competencia para conocer de la delación.



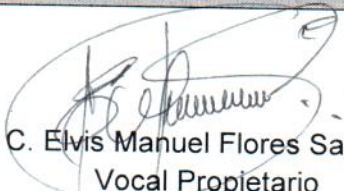

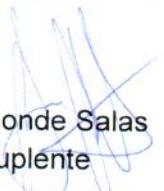

Una vez revisado el oficio, los anexos y la relatoría de los hechos, "El Comité" consideró el asunto como **probable de incumplimiento**, contraviniendo el artículo 1, fracción I, del Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; así como en el apartado cuarto, punto 11, inciso a, b y d, y apartado quinto, punto 7, párrafo décimo del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, por lo que, los integrantes de "El Comité" consideraron como suficientes los elementos que se presentan, considerado innecesario realizar entrevistas y concluyendo que es evidente la **falta de respeto** a la labor que realiza el personal de limpieza, por lo que recomienda:

1. Derivado del anonimato del señalamiento, se recomienda una acción preventiva, que consiste en realizar una plática con el personal masculino del edificio sede de la Defensoría Pública con la finalidad de **solicitarles se dirijan con cordialidad y respeto a la labor que realiza cada uno de los compañeros de trabajo**, de igual manera se les informará sobre los instrumentos que rigen la Ética y el correcto comportamiento de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los medios y procedimientos para emitir alguna inconformidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Técnico informó al Presidente de "El Comité" lo anterior.

Agotada la intervención, se procede con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

SEXTO. Clausura de la Sesión. En uso de la palabra, el Presidente de "El Comité" una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación, siendo las 10:50 horas del día de su fecha, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	
Presidente del Comité	Secretario Técnico
 C. Guadalupe Jetzabel Sánchez Delgado	 C. Francisco Javier Salazar Soni
Vocales	
 C. Elvis Manuel Flores Salazar Vocal Propietario	 C. Salvador Camarillo Espinoza Vocal Propietario
 C. Hipólito Conde Salas Vocal Suplente	

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019.